Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2022

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA.
NIT 800255580-7
Neiva

Referencia: Contrato Nro. 282 DE 2022. “ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL RÍO LAS CEIBAS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO DE LAS CEIBAS”

Asunto: Primer informe de ejecución

Cordialmente,

OSCAR EUGENIO SIERRA OSPINA
Representante Legal

Anexo.

- Acta de inicio
- Carta ICBF
- Seguridad social

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 282 DE 2022

FECHA:	18 de octubre de 2022
CONTRATO No.	282 del 23 de agosto de 2022
OBJETO:	"ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL RÍO LAS CEIBAS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO DE LAS CEIBAS".
CONTRATISTA:	**SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS**
VALOR CONTRATO:	DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($272.983.392.oo) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

En el Municipio de Neiva (Huila), el día dieciocho (18) de octubre de 2022, se reunieron en la Oficina de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, los señores **GUSTAVO SALAZAR HERNÁNDEZ**, identificado con C.C. No. 1.010.189.435 de Bogotá D.C., en calidad de interventor designado por la CAM bajo el contrato 282 del 11 de octubre de 2.022 y **OSCAR EUGENIO SIERRA OSPINA**, identificado con C.C. No. 19.401.323 de Bogotá D.C., en calidad de Representante legal, para dar Inicio al contrato No. 282 del 23 de agosto de 2022 cuyo objeto corresponde a: ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL RÍO LAS CEIBAS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO DE LAS CEIBAS"; una vez aprobadas las garantías de cumplimiento exigidas para el mismo en la plataforma SECOP II.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma a los dieciocho (18) de octubre de 2022, por los que en ella intervinieron.



GUSTAVO SALAZAR HERNANDEZ
Interventor



OSCAR EUGENIO SIERRA OSPINA
Representante Legal
SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS

PRIMER INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO No 282 DE 2022

OBJETO CONTRACTUAL

ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL RÍO LAS CEIBAS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO DE LAS CEIBAS



CONTRATISTA
SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS S.A.S.

ALEXANDER CASTILLO SIERRA
Ingeniero Coordinador

NOVIEMBRE – 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 5
2.1. Objetivo general 5
2.2. Objetivos específicos 5
3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO No 282 DE 2022 6
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
5. INFORMACION TECNICA 7
5.1. Implementar procesos de restauración activa para la conectividad en la zona de reserva forestal (predios adquiridos y otros) (Ha). 7
5.2. Construcción de barreras vivas en fique en predios en la zona forestal protectora de la cuenca (mL). 10
5.3. Instalación aislamientos en predios en la zona forestal protectora de la cuenca. 10
6. INFORMACION FINANCIERA 11
7. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA 12
8 RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 13
8.1 Vereda La Plata - Reforestación 13
8.2 Vereda la Plata – Aislamiento 14
8.3 Vereda Pueblo Nuevo - Reforestación 15
8.4 Vereda Motilón – Reforestación 16
8.5 Vereda Motilón - Barrera Viva 17
8. ATENCIÓN A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 17
8.1. Obligación 1. 17
8.2. Obligación 2. 18
8.3. Obligación 3. 18
8.4. Obligación 4. 18
8.5. Obligación 5. 18
8.6. Obligación 6. 19
8.7. Obligación 7. 19
8.8. Obligación 8. 21
8.9. Obligación 9. 22
8.10. Obligación 10 22
8.11. Obligación 11. 22

8.12. Obligación 12. 22
8.13. Obligación 13. 23
8.14. Obligación 14. 23
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 24

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Datos generales del contrato 6
Tabla 2 Ubicación y área de la restauración activa. 7
Tabla 3 Ubicación y longitud de la barrera viva. 10
Tabla 4 Ubicación y longitud del aislamiento. 11
Tabla 5 Presupuesto aprobado. 12
Tabla 6 Descripción general del personal mínimo requerido. 12
Tabla 7 Tabla de avances por actividad. 13
Tabla 8 Cantidades de especies sembradas, localización y registro fotográfico – La Plata - Reforestación. 13
Tabla 9 Cantidades de especies sembradas, localización y registro fotográfico – Pueblo Nuevo - Reforestación. 15
Tabla 10 Cronograma actualizado. 19

INDICE DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1 Registro fotográfico – La Plata - Reforestación. 14
Fotografía 2 Registro fotográfico – La Plata - Aislamiento. 14
Fotografía 3 Registro fotográfico – Pueblo Nuevo - Reforestación. 16
Fotografía 4 Registro fotográfico – Motilón - Reforestación. 16
Fotografía 5 Registro fotográfico – Motilón – Barrera viva. 17
Fotografía 6 Presentación del proyecto a la comunidad. 21

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización polígono inicial vereda Pueblo Nuevo. 20
Ilustración 2 Localización polígonos iniciales vereda Motilón. 20
Ilustración 3 Localización polígonos iniciales vereda La Plata. 21

1. INTRODUCCIÓN

Mediante el proceso de selección abreviada de menor cuantía SA-013-CAM-2022, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, convocó a presentar ofertas para "ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL RÍO LAS CEIBAS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO DE LAS CEIBAS" y por medio de la RESOLUCION No. 2023 de 2022, del 18 de agosto de 2022 resolvió adjudicarlo a la empresa *SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS,* con quienes suscribió el contrato No 282 de 2022.

Con el desarrollo de contratos como este, en donde se procura que los habitantes de la región tengan una participación directa en su ejecución generando mayor sentido de apropiación y compromiso de sustentabilidad, La CAM busca el restablecimiento de la cobertura vegetal fortaleciendo la restauración de los corredores ecosistémicos y los procesos de recarga hídrica en la zona de la cuenca del río Las Ceibas.

En este primer informe se da a conocer el avance de obra del contrato en mención desde el día en que se firmó el Acta de Inicio, el 18 de octubre, hasta el 18 de noviembre de 2022.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Adelantar Procesos de Restauración Activa y Pasiva para Consolidar las Áreas de Recarga Hídrica en la Zona de Reserva Forestal del Río Las Ceibas, en el Marco de Ejecución del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Las Ceibas**,** conforme a los lineamientos establecidos en el contrato No 282 de 2022.

2.2. Objetivos específicos

- Instalar 3.600 ml aislamientos en predios en la zona forestal protectora de la cuenca.
- Establecer 15 Hectáreas de restauración activa para la conectividad en la zona de reserva forestal (predios adquiridos y Otros).
- Construir 9.400 ml de barreras vivas en fique en predios en la zona forestal protectora de la cuenca.
- Indicar el avance técnico de obra y financiero, parcial y acumulado, obtenido para el periodo contemplado en el informe.
- Reseñar la trazabilidad del cumplimiento de las obligaciones específicas contenidas en el contrato de obra.
- Relacionar las novedades y/o pormenores resultados de la ejecución de los procesos contractuales.

3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO No 282 DE 2022

Se presentan los datos generales que describen el contrato y la actualización de las pólizas de cubrimiento de las garantías.

Tabla 1 Datos generales del contrato

CONTRATISTA	SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS S.A.S
CONTRATANTE	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM
NIT	900.348991-3
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Obra
NUMERO DEL PROCESO	SA-013-CAM-2022
NUMERO DEL CONTRATO	282 de 2.022
OBJETO DE CONTRATO	Adelantar procesos de restauración activa y pasiva para consolidar las áreas de recarga hídrica en la zona de reserva forestal del río las ceibas, en el marco de ejecución del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río de Las Ceibas.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de agosto de 2022
ACTA DE INICIO	18 de octubre de 2022
DURACIÓN	Diez (10) meses
OTRO SI	NA
ADICIONALES / SUSPENSIONES	NA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	21-44-101391598 de 24 de agosto de 2022
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL	21-40-101194766 de 24 de agosto de 2022
ACTUALIZACIÓN PÓLIZA	20 de octubre 2022
VALOR TOTAL	$ 272.983.392
VALOR DEL INFORME Nro. 1	$ 0
PORCENTAJE DEL INFORME Nro. 1	0%
FECHA DE INFORME	17 de noviembre de 2022
FACTURA Nro.	NA
INTERVENTOR	Ingeniero Forestal Gustavo Salazar – aceptación de oferta Nro. 344

Fuente: Sierraospina mantenimiento lagos SAS, 2022.

En el **Anexo No. 1** del documento se adjunta el contrato, acta de inicio y pólizas de cumplimiento suscritas para el cubrimiento de las garantías del contrato.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto hace parte de los procesos de planificación, ordenación, administración y manejo de la cuenca hidrográfica del rio Las Ceibas, con el fin de garantizar no solamente el recurso hídrico con prioridad al abastecimiento del consumo humano sino también con el consecuente restablecimiento de las coberturas vegetales que favorecerán las conectividades de los ecosistemas andinos. Para este fin se adelanta la reforestación de quince (15) hectáreas con la siembra de 37.500 individuos de material vegetal nativo, también se implementará la establecimiento de una barrera viva con la especie de fique en 9.400 mL con el fin de mitigar los incendios forestales que con llevan a grandes pérdidas de cobertura vegetal y como estrategia de protección de predios donde se adelantan las actividades de restauración se instalará un aislamiento de 3.600 mL con materiales amigables con el medio ambiente.

El detalle de las actividades contempladas para el proyecto se puede constatar en el contrato adjunto en el **Anexo No. 1.**

5. INFORMACION TECNICA

Como ya se planteó, el proyecto está integrado por tres componentes, los cuales se vienen cumpliendo a cabalidad, como se observará más adelante en el aparte correspondiente.

5.1. Implementar procesos de restauración activa para la conectividad en la zona de reserva forestal (predios adquiridos y otros) (Ha).

Estableciendo 2.500 árboles por Ha, de hábito arbóreo y de diferentes especies nativas con un alto valor ecosistémico y presentes en el área de la cuenca, a fin de completar 15 Ha, en los siguientes predios ubicados en la zona de reserva de la Cuenca del Río Las Ceibas:

Tabla 2 Ubicación y área de la restauración activa.

VEREDA	PREDIO	Implementar procesos de restauración activa para la conectividad en la zona de reserva forestal (predios adquiridos y otros) (Ha)
LA PLATA	Lote No 4 La corporación	2,0
PUEBLO NUEVO	Barcelona	9,0
MOTILON	LA HONDINA	4,0
TOTAL: OBRAS ZONA DE RESERVA		**15,0**

Fuente: Contrato No. 282 de 2022.

Especificaciones Técnicas

- **Sistema de Trazado:** El material vegetal seleccionado se sembrará bajo un sistema de trazo a tres bolillos o triángulo con curvas a nivel, con una distancia de siembra entre árboles de dos (2) metros por dos (2) metros, el cual no va ser rígido, ya que en los predios que se pretenden intervenir son potreros con rastrojos en los que se puede encontrar vegetación existente y anomalías en el terreno, dando la posibilidad de que no se facilite el trazado previsto pero sí que se dé cumplimiento a la densidad mínima por hectárea de 2.500 árboles. Así mismo, en zonas con presencia de vegetación (musgos, líquenes, nativas), esta se deberá respetar.
- **Plateo**: Consiste en la limpieza total del sitio donde se abrirá el hoyo para la siembra de las plántulas, para lo cual se despejará en un diámetro mínimo de 0,80 metros la vegetación existente mediante la utilización de azadón y/o machete, controlando las especies que puedan generar competencia para el establecimiento de los individuos plantados.
- **Ahoyado**: Consiste en abrir un hoyo para la siembra del material vegetal que tenga un diámetro de 30 centímetros en todas sus dimensiones.
- **Plantación o Siembra**: Esta actividad comprende únicamente la operación de introducir y anclar los árboles sobre el centro del hoyo y cubrir completamente el pan de tierra de la planta de tal forma que la parte superior de este quede al mismo nivel de la superficie del hoyo; se anota que la época de siembra deberá coincidir con la época de lluvias, esto con el fin de asegurar un óptimo rendimiento del material vegetal. Al momento de la siembra el material vegetal deberá tener 30 centímetros de altura para garantizar su adaptación. Las labores de siembra se realizan atendiendo las siguientes recomendaciones:
  - La plantación se hará en el mismo momento de la llegada del material vegetal al lote.
  - El pan de tierra debe ser embebido de agua en el momento de plantar, se debe compactar antes de retirar la bolsa, para evitar el desmoronamiento del pan de tierra.
  - La bolsa plástica se quitará haciendo dos cortes longitudinales a la misma y se guardará para ser contada al final del trabajo.
  - La plántula se colocará verticalmente, quedando el cuello a ras del suelo (se debe tener especial cuidado que la plántula quede plantada a la misma altura que tenía en la bolsa).
  - Las raíces de la plántula no deben quedar dobladas ni trenzadas, el tallo debe quedar vertical y la tierra se completará con el pie, de tal forma, que la plántula quede anclada y evitar así la formación de bolsas de aire.
  - Todos los desechos como bolsas plásticas, tanto de plantación como de la comida y desperdicios deben ser recogidos y retirados de la zona.

- **Fertilización**: Deberá contener una mezcla por sitio de 150 gramos de fertilizante orgánico, esta labor es fundamental al momento de la siembra y el mantenimiento o la ejecución de resiembra. El fertilizante será aplicado en corona o media luna (de acuerdo con la topografía del terreno), alrededor de la plántula y deberá enterrarse o taparse con tierra.
- **Control de Agentes Bióticos**: Durante la ejecución de la plantación y hasta que la Corporación de por recibida la plantación totalmente, se tomarán las medidas preventivas y correctivas para controlar agentes bióticos fitopatógenos dañinos, tales como hormiga, grillos, nematodos, bacterias y hongos entre otros.
- **Resiembra**: Consiste en la siembra de los árboles muertos o con problemas fitosanitarios, se debe realizar a los cuatro (4) meses de haber sido sembrado el árbol y los árboles, al igual que en la plantación inicial, deberá tener 30 centímetros de altura.
- **Mortalidad**: En lo que hace referencia al conteo de mortalidad éste se efectuará por parte de la supervisión y/o interventoría y en ningún caso se podrá recibir la obra con un porcentaje de mortalidad que supere el 10%.
- **Transporte del Material Vegetal**: Antes de transportar el material del vivero al sitio de siembra, éste debe ser humedecido completamente en vivero y sólo se movilizará el día de la siembra. Se recomienda el transporte en cajas plásticas o huacales de madera.
- **Condiciones Mínimas del Material Vegetal**
  - Adecuada salubridad, vigorosidad y tamaño, prohibido plantar material que presente cuello de ganso.
  - El tamaño al momento de plantar debe ser de 30 centímetros de altura, con el objeto de prevenir la mortalidad por adaptación en el momento de la siembra.
  - Las plantas deben presentar un buen desarrollo de raíces secundarias.
  - Las especies leguminosas deben presentar una buena cantidad de nódulos para la fijación de nitrógeno.
  - El material vegetal para plantar debe corresponder a especies forestales nativas de la Cuenca Hidrográfica del Río Las Ceibas y de la región, las cuales pueden ser reproducidas en viveros temporales, por siembra de semilla directa o por plantines extraídos directamente del bosque.

Entre las especies forestales que cumplen con funciones ecológicas especiales para este bosque andino específico de la Cordillera Oriental se destacan las siguientes especies, cada una con aspectos ecológicos que contribuyen al fortalecimiento de la biodiversidad al poseer atributos especiales y que han sido implementadas en la zona a lo largo de 12 años mediante varios ejercicios de restauración activa: Roble (*Quercus Humboldtii*), Copee

(*Clusia rosea*), Pepo real (*Solanum sycophanta*), Árbol loco (*Smallanthus pyramidalis*), Aguilón-Navajuelo (Delostoma integrifolium), Chachafruto (*rythrina edulis*), Caucho (*Hevea brasiliensis*). Pino Romerón (*Retrophyllum rospigliosii*).

- **Producción de materia vegetal**: De acuerdo con las condiciones agroclimáticas del sitio a realizar la actividad de restauración activa (reforestación) y contando con las diferentes especies nativas descritas anteriormente, se debe realizar el RESPECTIVO VIVERO para estas especies, con todas las condiciones técnicas del mismo, esto con el objeto de garantizar el prendimiento del material vegetal al momento de la siembra y obtener buenas condiciones del material vegetal seleccionado.

5.2. Construcción de barreras vivas en fique en predios en la zona forestal protectora de la cuenca (mL).

Está conformada por cuatro surcos, ubicados a una distancia de 20 metros entre cada surco y un sistema de siembra de 1 metros entre cada mata de fique. Es decir que esta barrera va a tener una distancia a través de la pendiente de 60 metros y se instalará en la vereda Motilón:

Tabla 3 Ubicación y longitud de la barrera viva.

VEREDA	PREDIO	CONSTRUCCIÓN DE BARRERAS VIVAS EN FIQUE
MOTILON	LA HONDINA	9.400
TOTAL. OBRAS ZONA DE RESERVA		**9.400**

Fuente: Contrato No. 282 de 2022.

Especificaciones Técnicas:

- **Material vegetal:** semillas asexuales de fique con una altura mínima de 15 cms con abundante raíz y buenas características fitosanitarias.
- **Abono orgánico**: Lombricomposta comercial Distancia entre surcos: 20 metros Distancia entre plantas 1 metro
- **Trazado**: a curvas de nivel Limpia. Se eliminarán coberturas existentes en el sitio de siembra
- **Abonado**: 1 kg. Por sitio al momento de la siembra.

5.3. Instalación aislamientos en predios en la zona forestal protectora de la cuenca.

Los aislamientos se proyectan en los sitios descritos en la definición de la necesidad de la Cuenca Hidrográfica del Río de Las Ceibas, de acuerdo con los términos de referencia descritos y la cantidad de obra es de 3.600 metros lineales, así:

Tabla 4 Ubicación y longitud del aislamiento.

VEREDA	PREDIO	Instalación aislamientos en predios en la zona forestal protectora de la Cuenca (Ml)
LA PLATA	La Colonia - Carolina	3.600
TOTAL. OBRAS ZONA DE RESERVA		**3.600**

Fuente: Contrato No. 282 de 2022.

Especificaciones Técnicas:

- **Estantillos:** de madera plástica, con un diámetro mínimo de 10 cm X 10 cm y una longitud mínima de 2,20 metros.
- **Hincado:** Los estantillos deben ser enterrados en un hueco de 40 cms x 40 cms x 40 cms y depositar en cada hueco el agregado de concreto para su fijación, a una distancia de 3.0 m cada poste y cada 30 metros se debe ubicar un pie de amigo o cuando las condiciones topográficas o de dirección lo exijan, cada estantillo se debe hincar a una profundidad de 40 cms completamente firme.
- **Alambre:** Se utilizará calibre 14 nacional facturado legalmente, se instalarán 4 hilos de alambre a una distancia de 40 cms medidos a partir de la superficie del suelo. Cada cuerda debe ser cortada cada 60 metros, intercalando el corte en relación a cada hilo teniendo en cuenta que deben ir anclados siempre en un estantillo (No se recibirán empalmes presentes entre estantillos).
- **Grapado y templado:** Cada hilo de alambre deberá ser templado y grapado a los respectivos estantillos.

La descripción pormenorizada de las actividades contempladas para el proyecto se puede constatar en el contrato adjunto en el **Anexo No. 1.**

6. INFORMACION FINANCIERA

Se presenta el presupuesto aprobado durante el proceso de selección y adjudicación del contrato. La propuesta económica presentada y aprobada se relaciona en el **Anexo No. 1**

Tabla 5 Presupuesto aprobado.

No	Componente de inversión	Unidad	Cant	Vr. unitario ($)	Vr. Total ($)
	Restauración pasiva				
2	AISLAMIENTOS EN ZONAS DE PROTECCIÓN DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LAS CEIBAS	Ml	3,600	19,988	71,955,412
	Restauración activa				
3	PROCESOS DE RESTAURACION ACTIVA EN AREAS DE CONSERVACION DE LA ZONA DE RESERVA FORESTAL (PREDIOS ADQUIRIDOS Y OTROS) EN LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LAS CEIBAS	Ha	15.0	8,179,074	122,686,111
4	CONSTRUCCIÓN DE BARRERAS VIVAS EN FIQUE	ML	9,400.0	2,088	19,631,155
				TOTAL COSTOS DIRECTOS	214,272,678
				ADMINISTRACIÓN 12%	25,712,721
				IMPREVISTO 3.5%	7,499,544
				UTILIDAD 10%	21,427,268
				IVA SOBRE LA UTILIDAD 19%	4,071,181
				TOTAL COSTOS INDIRECTOS	58,710,714
				VALOR TOTAL DE LA OBRA	272,983,392

Fuente: Contrato No. 282 de 2022.

7. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

En el pliego de condiciones se establece que el personal mínimo requerido corresponde a un Ingeniero especializado y a un Técnico Agropecuario, cuyas hojas de vida fueron evaluadas y aprobadas durante el proceso de selección y adjudicación.

El 16 de noviembre de 2022, La CAM manifestó su aceptación del cambio del Coordinador del Proyecto, en virtud de que Ingeniero Forestal DIEGO ANDRES OJEDA PEREZ, presentó inconvenientes personales, formalizándose la vinculación del Ingeniero Forestal ALEXANDER CASTILLO SIERRA como coordinador del proyecto. Se anexan los correspondientes contratos y las certificaciones de pago la seguridad social del personal mínimo requerido de acuerdo con los requerimientos contractuales.

Tabla 6 Descripción general del personal mínimo requerido.

NOMBRE	ALEXANDER CASTILLO SIERRA	JHON ANDERSON CABRERA PINEDA
PROFESIÓN	Ingeniero Forestal Especializado	Técnico Agropecuario
IDENTIFICACIÓN	1.010.192.576	1.123.142.697
MATRICULA PROFESIONAL	25266231593 CND	NA
CARGO	Coordinador de Proyecto	Técnico de Campo
ARL	SURA	Colmena
EPS	Sanitas	Sanitas
PENSIÓN	Protección	Porvenir
CAJA DE COMPENSACIÓN	Compensar	Colsubsidio

Fuente: Sierraospina mantenimiento lagos SAS, 2022.

Los soportes del perfil profesional, documentos de contratación y afiliación del personal mínimo se adjuntan en el **Anexo No. 2.**

8 RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

A manera informativa se resumen las cantidades de obra ejecutas y el avance en cada una de las actividades planteadas contractualmente.

Tabla 7 Tabla de avances por actividad.

VEREDA	PREDIO	ACTIVIDAD	META	VALOR UNITARIO ($)	AVANCE	PORCENTAJE %	VALOR DEL AVANCE ($)
La Plata	Lote No 4 La Corporación	Reforestación	2,0 Ha	8,179,074	1 Ha	50%	8,179,074
	Predio La Carolina	Aislamiento	3.600 mL	19,988	0	0%	0
Pueblo Nuevo	Barcelona	Reforestación	9,0 Ha	8,179,074	4.5 Ha	50%	36,805,833
Motilón	La Hondina	Reforestación	4,0 Ha	8,179,074	0%	0%	0
		Barrera Viva	9.400 mL	2,088	0%	0%	0

Fuente: Sierraospina mantenimiento lagos SAS, 2022.

8.1 Vereda La Plata - Reforestación

Reforestación de dos (2) hectáreas en el predio denominado Lote Nro. 4 La Corporación, las siguientes son las actividades adelantadas:

- Actualización de la ubicación del polígono
- Adquisición de insumos.
- Instalación de vivero para almacenamiento temporal y aclimatación de plántulas.
- Preparación, trazado de terreno y siembra de 2500 plántulas en una hectárea.

Tabla 8 Cantidades de especies sembradas, localización y registro fotográfico – La Plata - Reforestación.

META (Ha)	AVANCE (Ha)	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
2,0	1.0	Plántulas sembradas: 790 Arboloco *(Smallanthus pyramidalis)* 747 Águilo *(Delostoma integrifolium)* 158 Cabo de hacha *(Vibumum sp,)* 455 Copee *(Clusia rosea)* 40 Guamos *(Inga sp.)* 46 Pino romeron *(Retrophyllum rospigliosii)* 7 Cauchos *(Hevea brasiliensis)* 4 Roble *(Quercus humboldtii)* 160 Cedro *(Cedrela odorata)* 93 Encenillo *(Weinmannia tormentosa)* **Total: 2.500 Plántulas**	2°45'36.67"N 75° 4'21.69"O

META (Ha)	AVANCE (Ha)	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
			

Fotografía 1 Registro fotográfico – La Plata - Reforestación.



8.2 Vereda la Plata – Aislamiento

En el predio denominado la Colonia – Carolina se adelantaron las siguientes actividades en pro al desarrollo del aislamiento,

- Actualización de la ubicación del polígono
- Adquisición de materiales

Fotografía 2 Registro fotográfico – La Plata - Aislamiento.









8.3 Vereda Pueblo Nuevo - Reforestación

Reforestación de nueve (9) hectáreas en el predio denominado Barcelona, las siguientes son las actividades adelantadas:

- Actualización de la ubicación del polígono
- Adquisición de insumos.
- Instalación de vivero para almacenamiento temporal y aclimatación de plántulas.
- Preparación, trazado del terreno y siembra de 2500 plántulas por hectárea.

Tabla 9 Cantidades de especies sembradas, localización y registro fotográfico – Pueblo Nuevo - Reforestación.

META (Ha)	AVANCE (Ha)	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
9,0	4.5	Plántulas sembradas: 2.385 Águilo *(Delostoma integrifolium)* 2.000 Copee *(Clusia rosea)* 2.000 Cedro *(Cedrela odorata)* 2.200 Chachafruto *(Erytrina edulis)* 1.200 Cauchos *(Hevea brasiliensis)* 800 Pino romeron *(Retrophyllum rospigliosii)* 150 Arboloco *(Smallanthus pyramidalis)* 15 Roble *(Quercus humboldtii)* 500 Bodoquero *(Monnina aestuans)* **Total: 11.250 Plántulas**	2°49'2.97"N 75° 5'56.68"O



Fotografía 3 Registro fotográfico – Pueblo Nuevo - Reforestación.



8.4 Vereda Motilón – Reforestación

Reforestación de cuatro (4) hectáreas en el predio denominado La Hondina, y la construcción de barreras vivas en fique, las siguientes son las actividades adelantadas:

- Actualización de la ubicación del polígono
- Adquisición de insumos.
- Instalación de vivero para germinación, almacenamiento temporal y aclimatación de plántulas.

Fotografía 4 Registro fotográfico – Motilón - Reforestación.



8.5 Vereda Motilón - Barrera Viva

- Actualización de la ubicación del polígono
- Adquisición de insumos.
- Instalación de vivero para almacenamiento temporal y aclimatación de plántulas.

Fotografía 5 Registro fotográfico – Motilón – Barrera viva.



8. ATENCIÓN A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Con el fin de ser más concreto en el desarrollo del contrato, a continuación, se presentan las correspondientes observaciones de avance para cada una.

8.1. Obligación 1.

Dar estricto y cabal cumplimiento a las actividades y cantidades enunciadas en las condiciones técnicas exigidas y contempladas en el análisis técnico, y con las especificaciones y lugares allí enunciados.

Observación. En el numeral 9 se hace la descripción de las actividades ejecutadas.

8.2. Obligación 2.

Realizar los aislamientos relacionados en el numeral 2 de las condiciones técnicas exigidas correspondiente a la “INSTALACIÓN AISLAMIENTOS EN PREDIOS EN LA ZONA FORESTAL PROTECTORA DE LA CUENCA (ML)” equivalente a 3.600 Ml, como se relación en el cuadro de consolidado de actividades.

Observación. En el numeral 9 se hace la descripción de las actividades ejecutadas.

8.3. Obligación 3.

Preparar y sustentar informes técnicos de avance mensual de las metas establecidas en cada una de las actividades. Dicho informe estará soportado con registros fotográficos, actas, entre otros que se puedan anexar.

Observación. En el desarrollo de esta obligación se está presentando este Primer Informe Mensual que incluye el registro fotográfico y las correspondientes actas de seguimiento.

8.4. Obligación 4.

Proponer a la Subdirección de Gestión Ambiental de la CAM, las medidas necesarias para optimizar la implementación de las actividades, si a ello hay lugar.

Observación. Durante la verificación en terreno con la CAM, la interventoría y el contratista se acordó la reubicación de los polígonos para mayor aprovechamiento del recurso.

8.5. Obligación 5.

Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, según cronograma.

Observación. Para el desarrollo del contrato se elaboró el siguiente cronograma ajustando tiempos y actividades en virtud de los avances realizados en el desarrollo del proyecto y basados en el cronograma incluido en el contrato adjunto.

Tabla 10 Cronograma actualizado.

No.	ETAPAS DEL PROYECTO	Cantidades	MESES									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Implementación de la estrategia de restauración pasiva	3,600 ML										
1.1	Verificación del polígono											
1.2	Consecución de insumos, materiales y herramientas											
1.3	Trazado, ahoyado e hincado de postes											
1.4	Limpieza de la franja del aislamiento											
1.5	Templado y grapado de alambre											
2	Programa de Restauración Activa	9,500 ML										
2.1	Verificación del polígono											
2.2	Consecución y transporte de insumos, materiales y herramientas											
2.3	Trazado, ahoyado											
2.4	Siembra material vegetal (30 cms de altura)											
2.5	Abonado y control fitosanitario											
2.6	Replanteo											
3	Barrera Viva con Fique	15 Ha										
3.1	Verificación del polígono											
3.2	Consecución y transporte de insumos, materiales y herramientas											
3.3	Limpia											
3.4	Trazado											
3.5	Ahoyado											
3.6	Abonado											
3.7	Siembra											
4	Seguimiento											
4.1	Informes de ejecucion fisica											
4.2	Interventoria y seguimiento											
4.3	Informe final											

8.6. Obligación 6.

Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato que se le impartan por parte de la entidad contratante y/o la Interventoría contratada para tal fin.

Observación. Se han atendido todas las instrucciones que la entidad contratante y la interventoría ha durante las visitas de campo realizadas el 19 de octubre, el 1 de noviembre, el 10 de noviembre y el 19 de noviembre. Actas levantadas por la interventoría.

8.7. Obligación 7.

Realizar salidas de campo a que haya lugar para verificar con la cartografía entregada por la CAM de los predios a intervenir.

Observación. Se realizaron salidas de campo con representación de La CAM y la interventoría para verificar los polígonos de los predios a intervenir de acuerdo al contrato No 282 de 2022. Se identificó que los predios presentan novedades que se mencionan continuación y que hicieron necesario la relocalización de los polígonos.

- Vereda Pueblo Nuevo en el polígono propuesto en el predio denominado Barcelona, se observó una plantación activa.

Ilustración 1 Localización polígono inicial vereda Pueblo Nuevo.



- Vereda Motilón, predio denominado La Hondina, se observó que lo agreste de las condiciones geográficas en cuanto a la pendiente lo hacen inaccesibles para el desarrollo de la actividad de reforestación. Así mismo, para la construcción de la Barrera Viva en Fique.

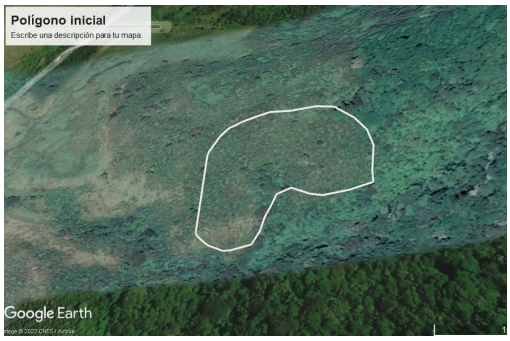
Ilustración 2 Localización polígonos iniciales vereda Motilón.

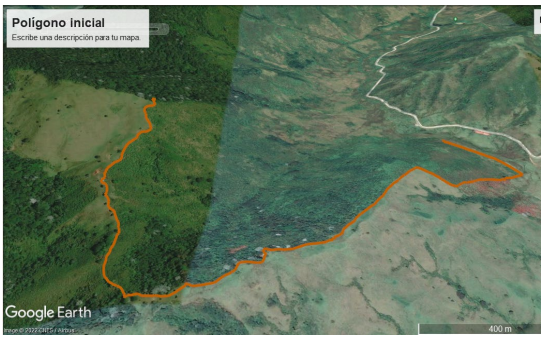




- Vereda la Plata, predio denominado Lote N° 4 la Corporación, este polígono se encuentra en un estado de regeneración natural.
- Aislamiento mediante cerco, 3.600 ML. Se prioriza hacia el límite con la carretera, dado que se deduce que es la zona por donde ingresa la mayor cantidad de ganado.

Ilustración 3 Localización polígonos iniciales vereda La Plata.





Teniendo estas novedades se procedió en compañía de la corporación y de la interventoría a establecer nuevos polígonos en los mismos predios y se hace el levantamiento cartográfico para determinar las cantidades de área planteadas contractualmente para cada una de las actividades, en las siguientes fechas: Veredas de la Pueblo Nuevo y La Plata el 19 de octubre se definió el área de restauración y el 10 de noviembre se determinaron áreas de restauración y de barrera viva en la vereda Motilón y en la vereda La Plata el polígono del aislamiento.

8.8. Obligación 8.

Realizar antes de dar inicio a las obras una (1) reunión con los propietarios de predios y las comunidades asentadas en el territorio donde se ejecutarán las actividades contractuales, de acuerdo con los sitios indicados en el presente estudio, así como también con el municipio de Neiva en su calidad de propietario de predios de la zona de la reserva, socializando el alcance de las actividades que se desarrollarán y el objetivo de conservación que se persigue con el desarrollo de esta.

Observación. Se realizó el 12 de septiembre de 2022, una reunión en la casa de La Colonia para la realizar la presentación del proyecto a representantes de las comunidades asentadas en las tres veredas relacionadas, junto con la representación de La CAM. Se anexa el acta.

Fotografía 6 Presentación del proyecto a la comunidad.





8.9. Obligación 9.

Coordinar el equipo interdisciplinario solicitado en el acápite 5.1.8 “PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO”, garantizando el cumplimiento del porcentaje de dedicación de los profesionales en la obra y sitios señalados en el presente estudio previo.

Observación. Se da cumplimiento de esta actividad con la presentación del equipo mínimo requerido y con su dedicación pertinente. Ver la tabla en el aparte en el numeral 7 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA del presente documento.

8.10. Obligación 10.

El Equipo técnico deberá prestar apoyo y acompañamiento permanente a los beneficiarios de todas y cada una de las actividades del contrato, en el evento justificado en que se haga necesario el cambio de un usuario o beneficiario de las actividades a realizar, deberá informar a la interventoría del Contrato y a la CAM a efectos de que se proceda a analizar de manera conjunta el reemplazo del beneficiario, que en todos los casos debe ser habitante de la zona de reserva, a fin de conservar los criterios de los Planes de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Rio las Ceibas.

Observación. N.A. Puesto que el beneficio directo es el municipio de Neiva y su población atreves de la CAM.

8.11. Obligación 11.

Levantar actas de entrega y recibo a satisfacción de todas y cada una de las actividades que se desarrollaran en el presente contrato, entre el Contratista y cada uno de los beneficiarios directos de las actividades.

Observación. NA. Las actas las levanta la Interventoría y el beneficiario directo es el municipio de Neiva y su población atreves de la CAM.

8.12. Obligación 12.

Suministrar los materiales e insumos necesarios para la implementación de las actividades contempladas, los cuales deben tener el visto bueno de la interventoría.

Observación. Se presentaron a la interventoría las correspondientes facturas de compra de materiales e insumos y se verificaron plántulas y semillas en los viveros de cada uno de los predios a intervenir. Se anexan las actas correspondientes.

8.13. Obligación 13.

Presentar los permisos de aprovechamiento forestal y de movilización de la madera que se utilizará para los respectivos aislamientos de zonas de nacimiento del recurso hídrico en los ecosistemas estratégicos.

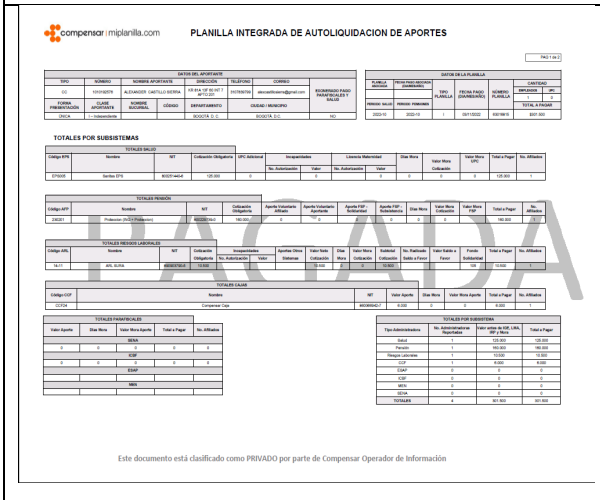
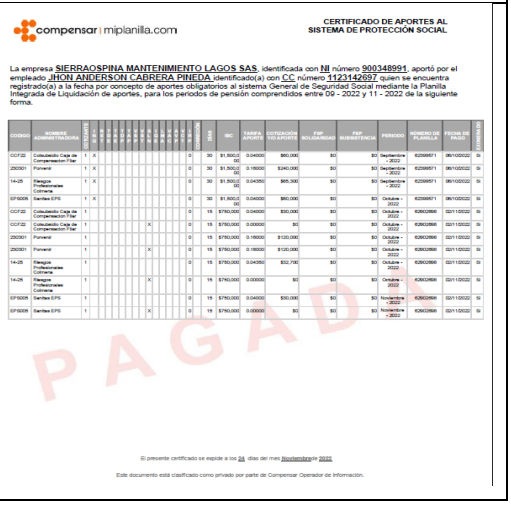
Observación. N.A. Por que no hay aprovechamiento forestal.

8.14. Obligación 14.

Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1 Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2033, Ley 1122 de 2007, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concertantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.

Observación. Se anexan certificaciones de pago de seguridad social del personal mínimo.

Tabla 13. Certificaciones de pago seguridad social.

Ingeniero Alexander Castillo	Técnico Jhon Anderson Cabrera
	

Los soportes del pago de seguridad social se adjuntan en el **Anexo No. 3.**

8.15. Obligación 15.

El contratista deberá proveer mano de obra en un porcentaje no menor del 5% ni mayor al 10% de la ejecución contractual, a población en pobreza extrema, o desplazados por la violencia, o personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad del objeto contratado. La inobservancia de tal obligación generará incumplimiento del nexo contractual, por lo que, la CAM, podrá utilizar la potestad sancionatoria respetando la garantía del debido proceso, para el oportuno cumplimiento de la obligación en cita.

Observación. En proceso.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es de resaltar el apoyo y el sentido de compromiso que la comunidad de las tres veredas de influencia del proyecto ha mostrado durante el tiempo de la ejecución del presente contrato, logrado generar una articulación que ha permitido compartir conocimientos y experiencias en la restauración de los ecosistemas de la cuenca del rio Las Ceibas.

Se recomienda que para futuros procesos se hagan los ajustes pertinentes debidos al incremento del costo de vida, puesto que en las condiciones planteadas el desarrollo del proyecto se hace bastante difícil por los ajustado del recurso económico.

Se recomienda realizar la gestión administrativa correspondiente que permita evitar el ingreso de semovientes a las zonas de reserva de la CAM, puesto que vienen poniendo en riesgo el desarrollo de las actividades de reforestación y el establecimiento del arbolado sembrado.

I. IDENTIFICACION

CONTRATO No. 282 de 2022	CONVENIO No.	OS No.

INFORME DE: SUPERVISIÓN ___ INTERVENTORÍA __X__

CONTRATISTA: SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS

I. OBJETO: "ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL RÍO LAS CEIBAS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO DE LAS CEIBAS"

FECHA DE SUSCRIPCION: 23 de agosto del 2022
FECHA DE INICIO: 18 de octubre del 2022
DURACION: 10 Meses
FECHA DE TERMINACION: 17 de agosto de 2023
OTROSIS, ADICIONALES Y SUSPENSIONES:
FECHA DEL INFORME: 13 de diciembre de 2022

II. ANTECEDENTES (BITACORA)

El presente informe comprende las actividades desarrolladas a partir de la delegación de la supervisión así:

Se firmó acta de Inicio el día 18 de octubre de 2022, fecha en la cual se realizó la reunión con el Contratista; y se socializó el alcance del contrato y cada una de las obligaciones.

El día 30 de noviembre de 2022 el contratista radicó mediante oficio a interventoría el informe de avance No 1, al cual se le dio aprobación el día 13 de diciembre de 2022.

III. ANALISIS DE EJECUCION FISICA

A continuación, se presenta el avance físico de las obligaciones adquiridas por el contratista, así:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

#	ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1.	Dar estricto y cabal cumplimiento a las actividades y cantidades enunciadas en las condiciones técnicas exigidas y contempladas en el análisis técnico del presente documento, y con las especificaciones y lugares allí enunciados.	20,99%	Durante el periodo del informe, el contratista realizó las actividades conforme a los sitios y cantidades relacionadas en el contrato de obra (Clausula No. 2), resumidos en las tablas No. 2, 3 y 4 del informe No. 1. Así mismo, se adelantaron las siguientes actividades en los diferentes predios, cuyos soportes en el numeral 8 del informe No. 1: • Recepción y reconocimiento de los predios y polígonos. • Adquisición de insumos. • Instalación de viveros. • Trazado y apertura de hoyos para la reforestación. • Plantación del material vegetal para reforestación activa. Para el periodo del informe se adelantaron actividades de reforestación activa en 1,0 hectárea en el predio Lote No. 4 de la vereda La Plata y 4,5 hectáreas en la vereda Pueblo Nuevo, lo que corresponde a un avance parcial 20,99% del total de las actividades contractuales. Estas cantidades no se van a facturar para el periodo ya que aún no han sido recibidas a satisfacción por parte de la interventoría, por encontrarse algunas labores pendientes o con requerimientos de ajustes. Ver actas de visitas de seguimiento levantadas por la interventoría.

#	ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
2.	Realizar los aislamientos relacionados en el numeral 2 de las condiciones técnicas exigidas correspondiente a la "INSTALACIÓN AISLAMIENTOS EN PREDIOS EN LA ZONA FORESTAL PROTECTORA DE LA CUENCA (ML)" equivalente a 3.600 Ml, como se relación en el cuadro de consolidado de actividades.	20,99%	**Vereda la Plata – Aislamiento** En el predio denominado la Colonia – Carolina se adelantaron las siguientes actividades en pro al desarrollo del aislamiento, • Actualización de la ubicación del polígono • Adquisición de materiales Los soportes de las actividades se relacionan en el numeral 8.2 del informe No. 1.
3.	Preparar y sustentar informes técnicos de avance mensual de las metas establecidas en cada una de las actividades. Dicho informe estará soportado con registros fotográficos, actas, entre otros que se puedan anexar.	20,99%	El contratista presentó informe de avance No. 1, mediante correo electrónico del 30 de noviembre de 2.022, bajo el asunto "Primer informe de avance Contrato Nro. 282 DE 2022". Dichos informe cuenta con el registro fotográfico, actas y demás soportes pertinentes anexos.
4.	Proponer a la Subdirección de Gestión Ambiental de la CAM, las medidas necesarias para optimizar la implementación de las actividades	20,99%	Durante la verificación en terreno con la CAM, la interventoría y el contratista se acordó la reubicación de los polígonos para mayor aprovechamiento del recurso, lo cual quedó consignado en las actas de entrega elaboradas por la interventoría y remitidas vía correo electrónico a la CAM.
5.	Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	20,99%	El contratista ejecuta actividades de acuerdo al cronograma establecido y presentó un cronograma ajustando tiempos y actividades en virtud de los avances realizados en el desarrollo del proyecto. Ver descripción del cumplimiento de la obligación No. 5 contenida en el numeral 8 del informe No. 1.
6.	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la entidad contratante y/o la Interventoría contratada.	20,99%	Se han atendido todas las instrucciones que la entidad contratante y la interventoría ha generado durante las visitas de campo realizadas el 19 de octubre, el 1 de noviembre, el 10 de noviembre y el 19 de noviembre. Actas levantadas por la interventoría.
7.	Realizar salidas de campo a que haya lugar para verificar con la cartografía entregada por la CAM de los predios a intervenir.	20,99%	Se realizó la recepción de predios los días 19 de octubre de 2022 y 01 y 10 de noviembre de 2.022, cuyas actas y registros de asistencia fueron levantadas por la interventoría. Las novedades encontradas se relacionan en el numeral 8.7 del informe No. 1.
8.	Realizar antes de dar inicio a las obras una (1) reunión con los propietarios de predios y las comunidades asentadas en el territorio donde se ejecutarán las actividades contractuales, de acuerdo a los sitios indicados en el presente estudio, así como también con el municipio de Neiva en su calidad de propietario de predios de la zona de la reserva, socializando el alcance de las actividades que se desarrollarán y el objetivo de conservación que se persigue con el desarrollo de la misma.	20,99%	Se realizó el 12 de septiembre de 2022, una reunión en la casa de La Colonia para la realizar la presentación del proyecto a representantes de las comunidades asentadas en las tres veredas relacionadas, junto con la representación de La CAM. Se adjunta el acta de presentación en el Anexo No. 4 del informe No. 1.
9.	Coordinar el equipo	20,99%	El contratista da cumplimiento al personal minimo requerido, como se muestra

#	ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	interdisciplinario solicitado en el acápite 5.1.8 "PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO", garantizando el cumplimiento del porcentaje de dedicación de los profesionales en la obra y sitios señalados en el presente estudio previo.		en la tabla No. 6 del titulo 7. INFORMACION ADMINISTRATIVA del informe No. 1. Asi mismo, los soportes se relacionan en el Anexo No. 2 del documento.
10.	El Equipo técnico deberá prestar apoyo y acompañamiento permanente a los beneficiarios de todas y cada una de las actividades del contrato, en el evento justificado en que se haga necesario el cambio de un usuario o beneficiario de las actividades a realizar, deberá informar a la interventoría del Contrato y a la CAM a efectos de que se proceda a analizar de manera conjunta el reemplazo del beneficiario, que en todos los casos debe ser habitante de la zona de reserva, a fin de conservar los criterios de los Planes de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Rio las Ceibas.	20,99%	N.A. Puesto que el beneficio directo es el municipio de Neiva y su población a través de la CAM.
11.	Levantar actas de entrega y recibo a satisfacción de todas y cada una de las actividades que se desarrollaran en el presente contrato, entre el Contratista y cada uno de los beneficiarios directos de las actividades;	20,99%	N.A. Las actas las levanta la Interventoría y el beneficiario directo es el municipio de Neiva y su población atreves de la CAM.
12.	Suministrar los materiales e insumos necesarios para la implementación de las actividades contempladas, los cuales deben tener el visto bueno de la interventoría.	20,99%	El contratista presentó a la interventoría las correspondientes facturas de compra de materiales e insumos y se verificaron plántulas y semillas en los viveros de cada uno de los predios a intervenir.
13.	Presentar los permisos de aprovechamiento forestal y de movilización de la madera que se utilizará para los respectivos aislamientos de zonas de nacimiento del recurso hídrico en los ecosistemas estratégicos.	20,99%	N.A. Por qué no hay aprovechamiento forestal en el marco de las actividades del proyecto.
14.	Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1 Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2033, Ley 1122 de 2007, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concertantes, relacionado con los pagos al	20,99%	El contratista anexó los soportes del pago de seguridad social y ARL del personal mínimo. Ver Anexo No. 3 del informe No. 1.

#	ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.		
15.	El contratista deberá proveer mano de obra en un porcentaje no menor del 5% ni mayor al 10% de la ejecución contractual, a población en pobreza extrema, o desplazados por la violencia, o personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad del objeto contratado.	20,99%	El contratista informa que se encuentra en proceso de cumplimiento de dicha obligación.

IV. ANALISIS DE EJECUCION FINANCIERA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO(*)	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR(*)	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
AISLAMIENTOS EN ZONAS DE PROTECCIÓN DE LA CUENCA HIDROGRAFRICA DEL RIO LAS CEIBAS	$ 71.955.412	No aplica	$71.955.412	0,00	N.A.
PROCESOS DE RESTAURACION ACTIVA EN AREAS DE CONSERVACION DE LA ZONA DE RESERVA FORESTAL (PREDIOS ADQUIRIDOS Y OTROS)EN LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LAS CEIBAS	$ 122.686.111	$ 44.984.907	$122.686.111	36,67	Las actividades no se cobran por no encontrarse recibidas a satisfacción por parte de la interventoría.
CONSTRUCCIÓN DE BARRERAS VIVAS EN FIQUE	$ 19.631.155	No aplica	$19.631.155	0,00	N.A.
TOTAL	$ 214.272.678	No aplica	$ 214.272.678	20,99% (**)	N.A.

*** Los valores no incluyen el AIU del contrato, ni IVA.**
**** El porcentaje total de ejecución se calculó con base en el valor económico de las actividades ejecutadas y no en las cantidades efectuadas por ítem.**

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	X		El contratista canceló el aporte al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARP), dando cumplimiento al Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, del mes de octubre del 2022.
Modificación de garantías	X		21-44-101391598 actualizada el 20 de octubre de 2022 21-40-101194766 actualizada el 20 de octubre de 2022
Otros (Explicar)			N.A.

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5

VALORACION DE LA CALIFICACION

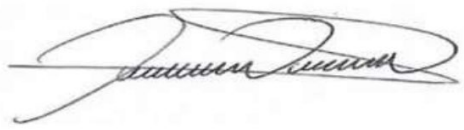
De 1 a 3,5: No confiable
De 3,6 a 4,5: Confiable
De 4,6 a 5: Muy confiable

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño Técnico	4,5
Oportunidad en Entrega	5,0
Cantidad Entregada	5,0
Responsabilidad Ambiental	5,0
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el Trabajo	4,5
PROMEDIO CALIFICACION	**4,8**

VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Las actividades se efectuaron conforme al cronograma presentado por el contratista, en donde el primer mes del proyecto eran principalmente labores de preparación.

Atentamente,



GUSTAVO SALAZAR INTERNANDEZ
Interventor
Contrato 344 de 2022

CERTIFICACION

Yo, **OMAR ANTONIO GARZON RODRIGUEZ**, en calidad de **CONTADOR PUBLICO** de **SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS** identificada con **NIT 900348991-3, CERTIFICO**. Que la sociedad esta exonerada de pagar aportes al SENA y al ICBF, de acuerdo al artículo 114 del estatuto tributario que cita:

Al respecto dice el inciso primero del artículo 114-1 del estatuto tributario:

«Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.»

La empresa no ha tenido ni tiene algún empleado que devengue más de diez (10) salarios mínimos.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los diez y ocho (18) días del mes de mayo de 2021.

Atentamente,



OMAR ANTONIO GARZON R.
REVISOR FISCAL
TP 25.533-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

25533-T



OMAR ANTONIO
GARZON RODRIGUEZ
C.C. 4097054
RES. INSCRIPCION 2844 DEL 02/11/1989
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

267217 **32986**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2F77E66173990908

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OMAR ANTONIO GARZON RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4097054 de SAN MIGUEL DE SEMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 25533-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010192576	ALEXANDER CASTILLO SIERRA	KR 81A 13F 60 INT 7 APTO 201	3107839799	alexcastillosierra@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-12	2022-12	I	07/12/2022	63885278	$602.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	20.900				20.900	0	0	20.900			209	20.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	12.000	0	0	12.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	20.900	20.900
CCF	1	12.000	12.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	602.900	602.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010192576	ALEXANDER CASTILLO SIERRA	KR 81A 13F 60 INT 7 APTO 201	3107839799	alexcastillosierra@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-12	2022-12	I	07/12/2022	63885278	$602.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010192576	CASTILLO SIERRA ALEXANDER	59	0			N																	25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	250.000	14-11	2.000.000	2	20.900	CCF24	2.000.000	12.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010192576	ALEXANDER CASTILLO SIERRA	KR 81A 13F 60 INT 7 APTO 201	3107839799	alexcastillosierra@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-12	2022-12	I	07/12/2022	63885278	$602.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	20.900				20.900	0	0	20.900			209	20.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	12.000	0	0	12.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	20.900	20.900
CCF	1	12.000	12.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	602.900	602.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010192576	ALEXANDER CASTILLO SIERRA	KR 81A 13F 60 INT 7 APTO 201	3107839799	alexcastillosierra@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-12	2022-12	I	07/12/2022	63885278	$602.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010192576	CASTILLO SIERRA ALEXANDER	59	0			N																	25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	250.000	14-11	2.000.000	2	20.900	CCF24	2.000.000	12.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información